



LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN LA PRELATURA DE HUAMACHUCO

Por: Martín Scheuch

15.04.2023

"El congresista Alberto de Belaúnde, recibió el 24 de septiembre de 2018, de manos del congresista Marco Arana, documentación recopilada por la Comisión de Escucha de Víctimas de Abusos Sexuales de la Prelatura de Huamachuco, referentes a abusos sexuales cometidos en la mencionada prelatura."



[EL DEDO EN LA LLAGA] Estando en funciones la Comisión Investigadora de Abusos Sexuales contra Menores de Edad en Organizaciones, del Congreso de la República del Perú, presidida por el congresista Alberto de Belaúnde, recibió el 24 de septiembre de 2018, de manos del congresista Marco Arana, documentación recopilada por la Comisión de Escucha de Víctimas de Abusos Sexuales de la  abusos sexuales com



Héctor David [redacted] (al) y a la madre de una [redacted] pseudónimo de "Alexis". Un [redacted] das Espinoza Rojas no pudo [redacted] ante el obispo Sebas [redacted] e Huamachuco [redacted] nfante. En noviembre de [redacted] undaria y era catequista en [redacted] ientras se encontraba en su dormitorio, ingresó a éste Tulio Montenegro a las 5 de la madrugada y se metió a su cama con el objeto de forzarlo sexualmente. En diciembre de ese mismo año, Montenegro intentó nuevamente forzar a Espinoza. Estos hechos se repitieron hasta el año 1991, cuando se realizó la denuncia ante el obispo Ramis, quien no hizo nada al respecto.

Las historias de las demás víctimas están documentadas en el informe final de la comisión investigadora, que obtuvo su información de carpetas fiscales referentes a denuncias hechas antes las autoridades correspondientes y de testimonios obtenidos a través de entrevistas personales. He aquí un resumen de esas historias.

Juan Manuel Blanco Ramírez

El lugar de los hechos fue la Parroquia del Buen Pastor en el distrito de El Porvenir, en La Esperanza, Alto Moche, y en la casa del señor Daniel Hoyle, en Trujillo. Los sacerdotes William José Costa Serrano, Segundo Asunción Fernández Haro, Emeterio Marcial Castañeda Muñoz y Tulio Armando Montenegro Infante invitaron a Juan Manuel Blanco, cuando tenía 15 años, a participar de «fiestas de alcohol, cigarros y sexo», en las que «los sacerdotes se reunían para realizar orgías y satisfacer sus instintos sexuales y pedófilos con jóvenes de 15 a 17 años». Juan Manuel era un adolescente con ciertas carencias económicas y enfrentaba mucha soledad, ya que su madre trabajaba en el exterior, situación de la que se aprovecharon los presuntos perpetradores, acercándose primero en tono amical. A las fiestas lúbricas y desordenadas en las cuales participó —que se realizaron entre 1996 y 1998— asistían otros sacerdotes y personalidades de la ciudad de Trujillo [redacted]



SUDACA

«Yo no me acostumbré al dinero y él me pagaba, no trabajaba, era me podían dar estudio pero, venía con 30 soles, me daba una galleta, compraba porque ya tenía dinero (...) Me facilitaron esa etapa de la vida (...) No que me gustaba, pero me acostumbré, me acostumbré al dinero fácil. Como comúnmente se dice, me convertí en un puto».

Héctor David Reyes Prieto

Entre los años 1995 y 2000 estuvo viviendo en la parroquia del distrito de Buldibuyo, donde trabajaba para el párroco, Tulio Montenegro. Héctor empezó a ayudar a los sacerdotes en la misa porque sentía la vocación de ser cura, y así fue como comenzó a hacer de chofer y acompañante del padre Tulio, aunque su labor no era remunerada, sino una suerte de condición para acceder al sacerdocio. Asistió a las fiestas mencionadas por Juan Manuel Blanco en su denuncia. Asimismo, indicó que el padre Tulio traía a niños a dormir a la parroquia a través de diversas actividades, y que solía meterse en sus cuartos a dormir.

Los hechos empezaron en 1995 cuando tenía 22 años y él era catequista en la parroquia. El sacerdote le ofreció alcohol:

«Amanecí con el padre desnudo a mi costado. Él me dijo que nos habíamos emborrachado y no sabemos qué hemos hecho. Amanecí adolorido en el ano. Él me amenazó que no diga nada. Eso se volvió frecuente y siempre había una violación sin consentimiento y me seguía amenazando. Nunca lo comenté porque tenía temor y vergüenza».

Cuenta que el padre Tulio lo golpeaba y lo humillaba permanentemente y



SUDACA

«El 21 de octubre de 1988, yo estaba en la casa. Estuve desde entonces en momentos libres porque mi padre que me quería me dejó ir. Opté por escapar para poder pagar mi deuda y salí por el portón. Había unos carros, pero como que más arriba abordaba el carro, subí por un cerro y más arriba me metí al carro. El padre Tulio y su pareja se dieron cuenta y de los pelos me querían bajar. Yo lloraba y gritaba. Nunca he vuelto a verlo desde ahí».

En el momento de la entrevista Héctor tenía 47 años y vivía solo en Laredo, distrito de la provincia de Trujillo.

Ángel Bernardino Cachay Malo

También denunció al padre Tulio Montenegro. Tenía 18 años cuando ocurrieron los hechos. En su declaración ante la fiscalía se señala lo siguiente:

«En agosto de ese año el imputado, en su calidad de párroco de Tayabamba, llegó para animarlos y se quedó a dormir. Entonces, invitó a Cachay Malo a quedarse a dormir en su cuarto y el seminarista aceptó de manera confiada la invitación del párroco. Una vez ahí el párroco le comenzó a tocar el pecho, el estómago, el pene y a la fuerza quiso mantener relaciones sexuales con él, pero el joven no accedió. Esto volvió a ocurrir en otra oportunidad que los seminaristas tuvieron que quedarse a dormir en Chagual. Aunque dormían junto con otras personas en el piso, Montenegro trató nuevamente de forzarlo para tener relaciones sexuales».

Ángel es sacerdote y ha colaborado con el grupo de sacerdotes denunciantes de la Comisión de Escucha de Víctimas de Abusos Sexuales de la Prelatura de Huamachuco.

Después de lo



al obispo...ía que me
iba a m...eptado ese
tipo de...o a Estados
Unidos...naciendo
carrera

R.J.A.A.A. ("A"

El abuso en perjuicio de R.J.A.A.A. (o "Alexis", según la comisión investigadora), quien tenía 15 años al momento de ocurrir los hechos, es el caso conocido más reciente. Ocurrió el 19 de mayo del 2015. El sacerdote Manuel Mendoza Ruiz le habría hecho tocamientos indebidos durante el viaje que el adolescente y el sacerdote realizaron a fin de participar de un retiro espiritual en la ciudad de Chimbote. Los tocamientos ocurrieron en el bus entre Trujillo y Huamachuco. Siendo de madrugada y con las luces apagadas, Mendoza Ruiz empezó a hacerle tocamientos indebidos en sus partes íntimas, metiéndole la mano en el interior de sus pantalones. A pesar del reclamo del adolescente, el sacerdote volvió a insistir, generando la molestia del menor de edad.

La madre de la presunta víctima, a quien la comisión investigadora llama con el seudónimo de "Rita", relata que acudió ante el obispo Sebastián Ramis Torrens a realizar la denuncia correspondiente, pero éste no ordenó ningún tipo de investigación, ni medidas de protección o de acompañamiento a la víctima, ni ninguna sanción contra el responsable. Ante la falta de respuesta, "Rita" irrumpió en una reunión realizada el 24 de octubre de 2018 con sacerdotes de la provincia, para reclamarle al obispo Ramis por su inacción. Allí fue apoyada por otros sacerdotes:

«¿Por qué la quieren botar, si ella quiere contar su verdad (...)? Si su hijo ha sido afectado, ¿por qué vamos a defender lo indefendible? Nos da vergüenza que vengan a decirnos en nuestra cara la clase de gente que somos. Una madre humilde, que hayan querido hacer de su hijo lo que han hecho».

x



«Ayer me entrevistó una vez que lo entrevisté, me dijo que estaba molesto. Y le he pedido que me explique, pero no lo ha hecho. Me ha dicho que a la fiscalía, ha pasado el tiempo, por el obispo, pero en vez de mejorar, en vez de ir estaba molesto, resentido. En el trayecto del camino no me dijo nada. Entró a hablar con el padre, le contaría los hechos como sucedieron, y salió molesto».

Los casos de estas cinco víctimas fueron denunciados ante la fiscalía, siendo archivados por prescripción de los hechos o argumentando su poca capacidad probatoria. El obispo Sebastián Ramis Torrens, denunciado por encubrimiento en todos los casos, fue exculpado con el argumento de que no existe normativa que obligue a un miembro del clero a trasladar una denuncia de abuso sexual, inclusive contra menores de edad, a la fiscalía.

Los casos de estas cinco víctimas son sólo la punta del iceberg de un escándalo mucho más complejo de abusos y encubrimiento que implicaría a las más altas autoridades de la Iglesia católica en el Perú, como informó en julio de 2020 la periodista Melissa Goytizolo de La República en un extenso reportaje intitulado “Batalla al interior de la Iglesia”.

Un grupo de sacerdotes de la prelatura de Huamachuco, entre los que se encuentran algunas de las presuntas víctimas, reunidos en torno a la Comisión de Escucha de Víctimas de Abusos Sexuales de la Prelatura de Huamachuco, vienen solicitando desde hace años a las autoridades eclesiásticas que tomen acciones concretas a favor de los denunciantes. Entre ellos se encuentran Agustín Díaz Pardo, Antonio Campos Castillo, Nery Tocto Calle, Esteban Desposorio Fernández, Ángel Antero Salazar Chávez y Ángel Cachay Malo. El padre Esteban Desposorio le comentó a la periodista de La República que tenía más de 100 testimonios de jóvenes víctimas de abuso sexual.



eclesiásticas o, en ese momento, a saber, el cardenal Montenegro (actual arzobispo de Trujillo y presidente de la Conferencia Episcopal Peruana). Por supuesto, ningún obispo está da para atender a las

En carta del 20 de mayo de 2019, dirigida a Mons. Ramis, obispo prelado de Huamachuco, aquel pide que se discipline a los sacerdotes denunciadores por haber aparecido en el programa Punto final de Frecuencia Latina para hacer públicas sus denuncias. «Ante estos hechos me permito pedirle que en su condición de obispo de los referidos sacerdotes (...) actúe con la mayor diligencia para garantizar la observancia de la disciplina eclesiástica entre sus sacerdotes, les exija el cumplimiento de todas las leyes que le competen y evite que se introduzcan abusos como el ocurrido a propósito de la publicación de esta denuncia, para que comportamientos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir».

Y sobre el fondo del asunto, las denuncias mismas, dice que «el contenido de las declaraciones en ese reportaje reviste especial gravedad, pues se acusa de supuestos actos que atentarían gravemente contra la dignidad del sacramento del orden, contra la disciplina eclesiástica y algunos estarían contemplados en los “delicta graviora”. Denuncias que por su contenido y por la forma en que se han expresado han ocasionado grave escándalo entre los fieles y daña profundamente la imagen de nuestra amada Iglesia».

Ni una sola palabra respecto al sufrimiento y al daño que se les ha ocasionado a las víctimas ni sobre la necesidad de reparaciones. Lo único que le preocupa es la imagen de la Iglesia, por lo se debe garantizar que no se vuelvan a repetir denuncias como éstas. Y como efectivamente sucedió, los denunciadores fueron sancionados y las víctimas, desatendidas y revictimizadas, restándole crédito a sus testimonios y declaraciones, considerándolas «llenas de contradicciones y exageraciones extremas». El cura Montenegro fue suspendido de todas sus responsabilidades eclesiásticas recién en el 2019, tres años después de haber



SUDACA

Una conclusión sobre la situación de la mujer en el Perú requiere ser sostenida por una investigación sobre abusos cometidos, con base en la realidad de países desarrollados y en la realidad peruana.

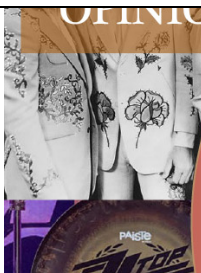
Tags:

abuso sexual,

Mas artículos del autor:**"CASO SODALICIO: UNA ABSURDA QUERRELLA MÁS CONTRA PAOLA UGAZ"****"EN NOMBRE DE DIOS: CUANDO LA POLÍTICA SE APROPIA DEL EVANGELIO"****"«POR EL PAÍS»: LA COARTADA PERFECTA PARA QUE NADA CAMBIE"****LO MÁS LEÍDO**



SUDACA



FANS DE ZZ TOP I

Por: Jorge Luis



CASO SODALICIO: UNA ABSURDA QUERRELLA MÁS CONTRA PAOLA UGAZ

Por: Martín Scheuch 24.08.2026

NEGOCIANDO CON ESTADOS UNIDOS

Por: Daniel Parodi Revoredo 23.08.2026

x



UN MOMENTO HIS

Por: Jorge Luis

LÓPEZ ALIAGA LIDERA DATUM CON 16%. YO NO ME LO CREO

Por: Rik Ahrdo 18.08.2026

TAGS

Asamblea Constituyente Carlos Parodi Cine **Congreso** Congreso de la República corrupción Covid-19 Cultura Democracia Derecha Dina Boluarte Economía Educación Elecciones **Elecciones 2021** Emprendedor Emprendimiento Empresa Encuestas Entendiendo de Economía Fiscalía Fuerza Popular **Gobierno** Guido bellido Izquierda Keiko Fujimori Liderazgo Lima Literatura Mirtha Vasquez Música Negocio Pandemia **Pedro Castillo** Perú Perú Libre Política política peruana Presidente Castillo Rafael Lopez Aliaga Redes sociales **sociedad** Trabajo Vacancia Vladimir Cerrón

x



Global Media Group SAC
Los artículos publicados con firma en Sudaca son de exclusiva responsabilidad de sus autores .
Prolongación Arenales N° 433 - San Isidro
Sudaca - Todos los derechos reservados

Archivos

- agosto 2026
- julio 2026
- junio 2026
- mayo 2026
- abril 2026
- marzo 2026
- febrero 2026
- enero 2026
- diciembre 2025
- noviembre 2025
- octubre 2025
- septiembre 2025
- agosto 2025
- julio 2025
- junio 2025
- mayo 2025
- abril 2025
- marzo 2025
- febrero 2025
- enero 2025
- diciembre 2024
- noviembre 2024
- octubre 2024
- septiembre 2024





mayo 2024
abril 2024
marzo 2024
febrero 2024
enero 2024
diciembre 2023
noviembre 2023
octubre 2023
septiembre 2023
agosto 2023
julio 2023
junio 2023
mayo 2023
abril 2023
marzo 2023
febrero 2023
enero 2023
diciembre 2022
noviembre 2022
octubre 2022
septiembre 2022
agosto 2022
julio 2022
junio 2022
mayo 2022
abril 2022
marzo 2022
febrero 2022
enero 2022
diciembre 2021
noviembre 2021
octubre 2021
septiembre 2021
agosto 2021
julio 2021
junio 2021
mayo 2021
abril 2021
marzo 2021
febrero 2021
enero 2021
diciembre 2020
noviembre 2020





SUDACA

Juan Carlos Taft

Menu

Equipo periodístico

Sudaca - 2021 -

Política de privacidad

Preguntas Frecuentes

Nosotros

Suscríbase

Contacto:

noticias@sudaca.pe

Publicidad:

ventas@sudaca.pe

Denuncia aquí:

denuncias@sudaca.pe

Respuesta a cartas

Redes sociales

Facebook

Twitter

Linkedin

Instagram

RSS 1 RSS 2.0 ATOM

x